



Universidad Mayor, Real y Pontificia de
San Francisco Xavier de Chuquisaca
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN HCU N° 025/2023

POR CUANTO:

En sesión ordinaria del Honorable Consejo Universitario de fecha 29 de junio de 2023, se ha considerado la propuesta del Sr. Rector para la creación del cargo de Director de Coordinación Institucional, como funcionario directivo de confianza con dependencia directa del despacho de la primera autoridad ejecutiva universitaria, cuyas labores rectorales se han visto recargadas por el crecimiento vegetativo de la universidad y el consiguiente incremento de las actividades administrativas y académicas al interior de nuestra Casas de Estudios Superiores, lo que además brindará mayor celeridad y eficiencia al funcionamiento institucional.

El art. 25 del Estatuto Orgánico de la Universidad determina que "El Rector es la primera autoridad ejecutiva y representante legal de la universidad (...)", en concordancia con las múltiples atribuciones y deberes que el art. 27 del mismo cuerpo normativo universitario le impone, lo que en conjunto implica una notable carga de trabajo que exige de una estructura de apoyo técnico y administrativo adecuada.

POR TANTO,

El Honorable Consejo Universitario, en aplicación de lo dispuesto en el art. 16, incs. a), ch) y u) del Estatuto Orgánico de la Universidad,

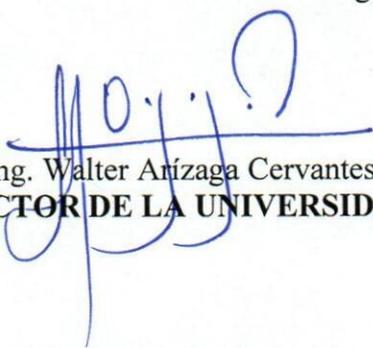
RESUELVE:

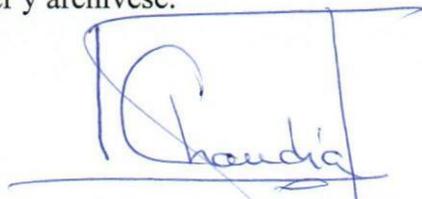
Artículo 1°.- Se crea el cargo de Director de Coordinación Institucional de la Universidad y se autoriza al Sr. Rector su designación, como funcionario directivo de confianza bajo dependencia directa del despacho de la primera autoridad ejecutiva universitaria.

Artículo 2°.- La ejecución y cumplimiento de la presente disposición estará a cargo del Sr. Rector, quien instruirá a todas las unidades universitarias correspondientes tomen las acciones que sean necesarias para su efectivización, de acuerdo a norma.

Es dada en la ciudad de Sucre, Capital Constitucional del Estado Boliviano, a los veintinueve días del mes de junio año dos mil veintitrés.

Regístrese, hágase saber y archívese.


Ing. Walter Arizaga Cervantes
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD


Iván Carlos Arandía Ledezma
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD